



GOBERNADOR REGIONAL



## RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N° 080 -2019-GR-JUNÍN/GR

Huancayo, 09 ENE 2019

EL GOBERNADOR DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN.

VISTO:

La Resolución Ejecutiva Regional N° 046-2018-GR-JUNIN/GR, de fecha 05 de enero del 2018.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 046-2018-GR-JUNIN/GR, de fecha 05 de enero del 2018, se ratifica a la Bach. Ing. **ENITH PONCE VILLAR**, en el cargo de confianza de Directora de la Agencia Agraria Satipo de la Dirección Regional de Agricultura del Gobierno Regional de Junín, de nivel remunerativo F4;

Que, estando a lo dispuesto y con la finalidad de garantizar el normal funcionamiento de la Dirección de la Agencia Agraria Satipo de la Dirección Regional de Agricultura del Gobierno Regional de Junín, es necesario designar al Ing. Agrónomo **DANIEL ATOCCSA MALDONADO**, en el cargo de confianza de Director de la Agencia Agraria Satipo de la Dirección Regional de Agricultura del Gobierno Regional de Junín, para lo cual debe emitirse la resolución por el Titular del Pliego;

Que, el artículo 12° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa establece "La confianza para los funcionarios no es calificativo del cargo sino atribuible a la persona por designar, tomando en consideración su idoneidad basada en su versación o experiencia para desempeñar las funciones del respectivo cargo;

Que, el artículo 77° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa, establece las condiciones para la designación de funcionarios en cargos de confianza en las diferentes reparticiones de la Administración Pública;

Que, el inciso c) del artículo 21° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que el Gobernador Regional tiene la facultad de Designar y Cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y designar a los funcionarios de confianza, y;

SG - GRJ	
DOC. N°	3078824
EXP N°	1011747





GOBERNADOR REGIONAL

Contando con las visaciones de la Sub Dirección de Recursos Humanos, Dirección Regional de Administración y Finanzas, Dirección Regional de Asesoría Jurídica y la Gerencia General Regional del Gobierno Regional Junín;



En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el literal d) del Artículo 21º de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867 y sus modificatorias;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA**, a partir de la fecha, a la Bach. Ing. **ENITH PONCE VILLAR**, del cargo de confianza de Director de la Agencia Agraria Satipo de la Dirección Regional de Agricultura del Gobierno Regional de Junín, de nivel remunerativo F4.



**ARTICULO SEGUNDO.- DESIGNAR** con efectividad desde el día 01 de enero del 2019, al Ing. Agrónomo **DANIEL ATOCCSA MALDONADO**, en el cargo de confianza de Director de la Agencia Agraria Satipo de la Dirección Regional de Agricultura del Gobierno Regional de Junín, de nivel remunerativo F4.



**ARTÍCULO TERCERO.- DEJAR**, sin efecto a partir de la fecha todas las Resoluciones que se opongan a la presente.

**ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR**, la presente Resolución a los órganos internos del Gobierno Regional Junín y a los interesados.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



**Vladimir Roy Cerrón Rojas**  
GOBERNADOR REGIONAL  
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes

HYO. 15 ENE 2019

**Helen S. Díaz Herrera**  
B/Abog. Helen S. Díaz Herrera  
SECRETARIA GENERAL